

Xalapa, Ver., 22 de enero de 2019

Comunicado: 0200

Plantea iniciativa que agilizaría proceso de notificaciones a servidores públicos

- Propone el legislador Erik Iván Aguilar trabajo conjunto entre Órganos Internos de Control y Contralorías Municipales.

El diputado Erik Iván Aguilar López, integrante del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia” en el Congreso de Veracruz, presentó una iniciativa de decreto que reformaría la Ley Orgánica del Municipio Libre para otorgar a las Contralorías Municipales la facultad para realizar las diligencias de notificaciones personales que vía exhorto u oficio les encomienden el Órgano de Fiscalización del Estado (Orfis) u otros Órganos Internos de Control (OIC), una vez diligenciado deberá remitirlo al Órgano Interno de Control requirente.

Del mismo modo, modificaría el Código de Procedimientos Administrativos para señalar que “cuando la persona a notificar radique fuera de la residencia del Órgano Interno de Control respectivo, esta diligencia podrá hacerse mediante exhorto u oficio dirigido a la autoridad del Órgano Interno de Control ubicado en el domicilio donde se tenga que llevar la misma. Una vez diligenciado el exhorto u oficio, el órgano Interno de Control, sin más trámite, deberá remitirlo con las constancias que acrediten el debido cumplimiento de la diligencia practicada en auxilio del Órgano requirente.”

El legislador subrayó que esta medida, además de agilizar los procedimientos, evitará que el personal se traslade a las diferentes partes de Estado e implicará un ahorro considerable de recursos económicos en viáticos y demás gastos inherentes.

De la misma manera –agregó- se estima eficaz, pues las notificaciones se realizarán por un Órgano de similar naturaleza, que por tanto es conocedor de los principios que rigen las notificaciones.

Aseguró que por una parte los OIC son los responsables de notificar personalmente a cualquier servidor público de algún procedimiento que se le ha iniciado, sin embargo el funcionamiento de los adecuados procesos administrativos se complica ante la distribución geográfica de algunas dependencias en la entidad, sea por distancia, viáticos, entre otros, lo que impide que los procedimientos se cumplan en tiempo y forma como se encuentra inscrito en la ley.

En su iniciativa, el legislador Aguilar López, propone que las Contralorías municipales (respetando sus autonomías) coadyuven con los OIC responsables de fiscalizar a las Dependencias y Organismo Autónomos, a notificar a todo servidor público que se encuentren

Coordinación de Comunicación Social



requerido por un proceso administrativo y que lógicamente su área de trabajo se encuentra ubicada en el Municipio o región donde se le realizará la notificación.

La iniciativa fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Gobernación.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>